



# Emserpa

E.I.C.E.E.S.P

Empresa Municipal de Servicios

Públicos de Arauca - NIT 800.113.549-9

**RESOLUCIÓN No. 0076 de fecha 05 de abril de 2021**  
"Por la cual se adjudica la Invitación Pública 001 de 2021"

**EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ARAUCA – EMSERPA E.I.C.E. E.S.P**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y estatutarias  
De acuerdo a las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca "EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.", desarrolla por objeto social, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Arauca, los cuales en su orden comprenden etapas de captación, tratamiento, potabilización, suministro de agua, y recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas, en el sector urbano del Municipio.

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca "EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.", adelantó mediante proceso de Invitación Pública 001 de 2021, el trámite para seleccionar al contratista para la ejecución del contrato cuyo objeto es "AMPLIACION DE LAS REDES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EN EL SECTOR DE PLAYITAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Que el presupuesto oficial para este proceso es DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$2.376.987.425). El recurso para atender el objeto de esta contratación corresponde al rubro presupuestal N° 2.3.2.01.01.001.03.08.01 ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTRO DE AGUAS - SGR por un valor de \$ 2.376.987.425; de la vigencia fiscal 2020; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 121 de fecha 23 de marzo de 2021 proveniente del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), y certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 0263 del 23 e marzo de 2021 emitido por Coordinación de presupuesto de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Que el proceso de Invitación Pública 001 de 2021, se realizó conforme a lo establecido en el manual de contratación, según la revisión realizada por el área Asesora Jurídica de la entidad.

Que dentro del proceso de Invitación Pública 001 de 2021, se presentó como único oferente el CONSORCIO REDES PLAYITAS representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920 de Bogotá.

Que el día 30 de marzo de 2021 se llevó a cabo la evaluación de la oferta, encontrándose que el oferente CONSORCIO REDES PLAYITAS representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA, presentó propuesta económica por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$2.376.930.012,70), oferta que se encuentra ajustada al pliego de condiciones.

Que el comité evaluador de la entidad declaró hábil jurídica, financiera y técnicamente al oferente CONSORCIO REDES PLAYITAS representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920 de Bogotá.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca "EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.",



# Emserpa

E.I.C.E E.SP

Empresa Municipal de Servicios

Públicos de Arauca - NIT 800.113.549-9

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el contrato que se derive de la Invitación Pública 001 de 2021 al oferente CONSORCIO REDES PLAYITAS, representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920 de Bogotá, cuyo objeto es: AMPLIACION DE LAS REDES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EN EL SECTOR DE PLAYITAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$2.376.930.012,70).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los cinco (05) días del mes de abril de 2021



**CIRO GERMAN LÓREZ DIAZ**  
Gerente EMSEERPA E.T.C.E. E.S.P.